GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

NOTA ACLARATORIA CON CONSULTA N.º 03-SESyOP-2026

SAN JUAN, 17 DE JUNIO DE 2026

Ref.: Licitación Pública N° 02/2026.

Expediente N° 1600-000522-2026

SAN JUAN, 17 DE JUNIO DE 2026

Sra.: GABRIELA EVA MARTINEZ

Account Manager Sr

BGH TECH PARTNER S.A.

Me dirijo a Usted, en respuesta a las consultas procedimentales remitidas formalmente por correo electrónico, vinculadas a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DIGITAL DE COMUNICACIONES ASTRO P 25, en la Licitación Pública N.º 002/2026.

CONSULTA N.º 1

«¿Por favor me confirman cual es el FORMULARIO 1 DEL ANEXO II? Porque tenemos el Formulario I del anexo III. ¿O están haciendo al ANEXO II del pliego General?»

RESPUESTA N.º 1 Se remite formalmente a lo dispuesto de oficio en la *Circular / Nota Aclaratoria N.º 02/2026* emitida por esta Secretaría de Estado. La mención efectuada en el Artículo 4.º Punto 2 del Pliego Particular respecto al "Formulario 1 del Anexo II" obedece a un error material de nomenclatura en la transcripción, debiendo entenderse correctamente dirigida al "Formulario N.º 1 (Modelo de Nota de Presentación)", el cual corre agregado de forma física y correlativa dentro del ANEXO III (Formularios)

CONSULTA N.º 2

«¿Me confirman si podemos tener vista apenas termina la apertura?»

RESPUESTA N.º 2 Conforme a las previsiones de la Ley N.º 2000-A y el Decreto N.º 2149-MHF-2022, el Acto de Apertura de Sobres concluye formalmente una vez que se procedió a la lectura de los aspectos esenciales de las propuestas y se ha efectuado el cierre técnico y firma del Acta por parte de los funcionarios de la Mesa de Apertura y los asistentes (Art. 4.º del Decreto N.º 00851-SESYOP-2026). Con posterioridad a dicho acto, y a los fines de garantizar de forma rigurosa la seguridad, control de garantías e inmediata foliatura de las propuestas originales presentadas por la totalidad de las firmas, las actuaciones serán sometidas al

procesamiento administrativo de rigor en la sede del organismo. Por tal motivo de orden procesal, el derecho a tomar vista del expediente estará formalmente disponible para todos los interesados a partir del primer día hábil posterior al Acto de Apertura (lunes 29 de junio de 2026), debiendo canalizarse la solicitud por la Mesa de Entradas de esta Secretaría de Estado.

Atentamente,

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público